

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:32:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			22/7/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	160	2016	03901	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 9 LOCAL											68001600016020160390100 - -				
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											68001600016020160390100 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE (18/02/2019	26/02/2019	1 14
FEBRERO 18 DE 2019 EL JUZGADO NOVENO PENA			

FECHA DE LOS HECHOS

01/07/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia 8009

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:32:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NI-23547 SE ENVIO VIA CORREO ELECTRONICO EL OFICIO 1155 ADJUNTANDO COPIA DEL EXPEDIENTE EN SU TOTALIDAD DE FORMA DIGITAL ,A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.. A EFECTOS QUE CONTINUEN CON LA VIGILANCIA DE LA PENA DEL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ -BAJO LA CAUSA RADICADO 2016-03901.. PASA EL PROCESO FISICO AL ANAQUEL DE COMPLETES.//GIOVANNY

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
10/05/23	Envío Expediente por Competencia	NI-23547 SE ENVIO VIA CORREO ELECTRONICO EL OFICIO 1155 ADJUNTANDO COPIA DEL EXPEDIENTE EN SU TOTALIDAD DE FORMA DIGITAL ,A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.. A EFECTOS QUE CONTINUEN CON LA VIGILANCIA DE LA PENA DEL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ -BAJO LA CAUSA RADICADO 2016-03901.. PASA EL PROCESO FISICO AL ANAQUEL DE COMPLETES.//GIOVANNY	1	
08/05/23	Constancia Secretarial	CON OFICIO 5054 SE REMITE EXPEDIENTE AL AREA DE DIGITALIZACION PARA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PAMPLONA.. N.SDER.. ///GIOVANNY		
04/05/23	A Secretaria	Se da del caso continuar con la vigilancia del presente asunto, si no se advirtiera que el señor WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.098.723.600, si no se observara que el Despacho carece de competencia para ello, como quiera que el sentenciado se encuentra privado de la libertad en el EPMSC DE PAMPLONA, según la información suministrada por el Juzgado Homólogo de Pamplona y que fue corroborada el aplicativo SISIPEC WEB. se ordena remitir el expediente al JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD "R- DE PAMPLONA. MARTHA RIOS		
29/03/23	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO INFORME DE INPEC , INFORMANDO QUE EL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD EN PAMPLONA.. REMITIR EL EXPEDIENTE A JEPMS pamplona. GIO	1	
22/03/23	Recepción de Memorial	17/03/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DEL JUZGADO 1 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER- SOLICITUD DE REMISION DE EXPEDIENTE PPL WILLIAM SNEYDER - RODRIGUEZ RODRIGUEZ// MARGARITA GRANADOS		
03/03/23	A Secretaria	Mediante oficio sin número de fecha 1 de marzo de 2023, que se recibió el día de hoy, el subintendente de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO Mebuc, deja a disposición a WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a quien se capturó el 1 de marzo de 2023 a las 9:20 horas, en cumplimiento de la orden de captura No 000262, para el cumplimiento de lo ordenado en sentencia C-042 de 20181 .LÁBRESE BOLETA DE ENCARCELAMIENTO No. 055 ante el CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD ERE DE BUCARAMANGA, Por Secretaría, cancelar la orden de captura No. 000498 enviándose copia física, clara y legible de la misma a la Procuradora 5 Delega con Funciones Mixtas para el Ministerio Público en asuntos penales -quejas@procuraduria.gov.co " Carrera 5 No 15-80 Piso 27 Bogotá DC. MARTHA RIOS		
02/03/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DOCUMENTOS DEJADO A DISPOSICION 1/03/2023 PPL WILLIAM SNEYDER - RODRIGUEZ RODRIGUEZ NI 23547- SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO// MARGARITA GRANADOS		
25/01/23	Constancia Secretarial	SE DA TRAMITE AL AUTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022- SE PASAN LAS DILIGENCIAS AL PUESTO- GLADYS CASTRO	1	
24/10/22	A Secretaria	TÓNGASE en cuenta la información suministrada por el Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, sobre la terminación por transacción del incidente de reparación integral promovido contra el penado WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ; para el momento de efectuar el estudio de beneficios y subrogados penales. aclárese que el penado mantiene en la actualidad orden de captura vigente para su aprehensión, ante la revocatoria del subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena que le concedió el Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, el 18 de febrero de 2019, ello en respuesta a la solicitud adiada 8 de septiembre de 2022. MCR.	1	
13/10/22	Recepción de Memorial	SE DESGLOSA MEMORIAL DEL 21039 POR PERTNECER A ESTAS DILIGENCIAS, DOCUMENTOS (PROVIDENCIA INCIDENTE DE REPARACION) SE LE ENTREGAN A CITADORA//L UISA		
07/10/22	Al Despacho	PROCESO CON MEMORIAL. DEL PENAL DANDO RESPUESTA A OFICIO ENVIADO SENT WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ. ALICIA G.A	1	65
11/09/22	Recepción de Memorial	08/09/2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL PENAL DANDO RESPUESTA A OFICIO ENVIADO SENT WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ - MAURICIO		
30/08/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA A LA SIJIN ORDE DE CAPTURA DEL SENT. WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ// PROCESO PASA AL PUESTO - DANNA	1	
26/08/22	A Secretaria	SE FIRMA ORDEN DE CPATURA NO. 000498 A NOMBRE DE WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ. MCR.	1	
19/08/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA REVISION Y FIRMA DE ORDEN DE CAPTURA. DAYANA	1	58
19/08/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO 2655 AL DEFENSOR PEDRO PABLO CONTRERAD JUNTO CON COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPDIENTE EN FORMATO PDF CONSTA DE 62 FOLIOS, SE PASA OFICIO 12794 AL ANAQUEL NOT. MODELO -DIREIGIFO AL DIRECTOR DEL CPMS SOLICITANDO DAR DE BAJA AL SENTENCIADO EN EL SISTEMA WEB SISIPEC //DAYANA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:32:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/07/22	A Secretaria	RECONÁZCASE personerÁa jurÁdica y TÁ%NGASE al Dr. Pedro Pablo Contreras Pinillos como defensor del sentenciado WILLIAM SNEYDER RODRÁGUEZ RODRÁGUEZ para que lo represente y le brinde asesorÁa en esta fase de ejecuciÁ³n de la pena, asÁ mismo, de cara a la solicitud elevada a Áste Despacho de fecha 4 de mayo de 2022 ingresado al Despacho el 30 de junio hogaÁ±o, se dispone: -Por intermedio del C.S.A para Ástos Juzgados de ejecuciÁ³n de penas, REMITIR DE MANERA INMEDIATA por correo electrÁ³nico- F1 54-, copia de la totalidad del proceso radicado bajo la partida NI 23547 Radicado 2016-03901 que se sigue en contra del aquÁ enjuiciado. por medio del CSA de estos juzgados de penas, LÁBRESE ORDEN DE CAPTURA en contra de WILLIAM SNEYDER RODRÁGUEZ RODRÁGUEZ, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de 13 de enero de 2022, en el mismo sentido REALÁCENSE las acciones tendientes para que el auto de fecha 13 de enero de 2022. MCR.	1	
24/06/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL ABOGADO PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS COMUNICANDO QUE FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR DEL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SOLICITA COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA // GIO	1	55
24/06/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO 1881 AL SENTENCIADO POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO. SE HACE DESGLOSE FOLIO 40-42 Y SE REGISTRAN EN EL NI. 21039 J5EPMS. GIO		
16/05/22	A Secretaria	DESGOSESE DEL EXPEDIENTE EL ORFICIO 2022EE0018892 DEL 8 DE FEBRERO DE 2022 DE LA DIRECCIÁ³N DEL CPMS BUCRAMANGQA QUE INGRESO AL DESPACHO EL 5 DE MAYO DEL MISMO AÁO E INCORPORESE INMEDIATAMENTE AL RADICADO QUE CORRESPONDA, 2017-09835 DEL J05EPMS. ACLÁRESELE que la indemnizaciÁ³n integral a la vÁctima no da lugar a la terminaciÁ³n del proceso, en tanto se profiriÁ³ en su contra una sentencia condenatoria por un Juez de la repÁblica, que se encuentra vigente y pendiente por ejecutar. MCR.	1	
04/05/22	RecepciÁ³n de Memorial	SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁ³NICO MEMORIAL DEL ABOGADO PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS COMUNICANDO QUE FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR DEL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SOLICITA COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA E INFORMACIÁ³N DEL PROCESO // SIN ANEXOS // LAURA		
04/05/22	Al Despacho	OFICIO SENTENCIADO, ACTA NOTIFICACION, TELEG. SENTENCIADO, CORREO ELECT. DEFENSOR, PROCURADOR. PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO ELEVADA POR EL SENTENCIADO E INFORME INPEC. EDNA	1	
11/03/22	RecepciÁ³n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO NEYDER RODRIGUEZ SOLICITANDO TRMINACION DEL PROCESO DE EJECUCION DE PENAS EN VIRTUD QUE A LA FECHA LA VICTIMA DEL DELITO SE ENCUENTRA REPARADA INTEGRALMENTE// SIN ANEXOS// JUDITH		
14/02/22	RecepciÁ³n de Memorial	11-02-2022. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO INFORME DEL CPMS BUCARAMANGA - INDICANDO QUE NO SE HIZO EL TRASLADO DEL SENTENCIADO DEL DOMICILIO AL PENAL POR CUANTO SE NEGÓ A SALIR. DAYANA		
14/01/22	A Secretaria	REVOCAR LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA AL CONDENADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ; EN CONSECUENCIA, SE HARA EFECTIVA LA PENA DE 32 MESES DE PRISION QUE SE IMPUSO POR EL DELITO DE INASISTENCIA ALIMENTARIA . ORDENAR LA EJECUCION DE LA PENA IMPUESTA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. LIBRAR ORDEN DE CAPTURA E INFORMAR AL CONDENADO QUE LA DEFENSORIA PUBLICA DESIGNO AL DR. PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS PARA QUE LO REPRESENTE EN ESTE ASUNTO. - RCS	1	
03/01/22	Al Despacho	INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TRASLADO DEL ART 477 DEL CPP. ALBA	1	35
13/11/21	Constancia Secretarial	SE DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 24-08-21, PASA AL ANAQUEL DEL 477. ALBA	1	35
26/08/21	A Secretaria	Por intermedio del CSA, dÁse cumplimiento inmediato al numeral 1 del auto adiado 30 de abril de 2021. por intermedio del CSA, AllÁguese al expediente constancia de recibido del oficio No. 5978 del 8 de junio de 2021 por parte de WILLIAM SNEYDER RODRÁGUEZ RODRÁGUEZ. Correr los traslados del art. 477 del CPP al Dr. Pedro Pablo Contreras Pinillos, en los tÁrminos del auto adiado 30 de abril de 2021. IndÁquese al defensor la direcciÁ³n de ubicaciÁ³n del penado. Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho. MCC		
25/07/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA TRAMITE ART. 477. GLADYS	1	
25/07/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO 7059 TRASLADO ART. 477 AL DEFESNOR HERMES YOANI TOLOZA. GLADYS		
22/06/21	Constancia Secretarial	DEVUELTO A GLADYS PARA REVISION TRASLADOS ART 477. jagg	1	
21/06/21	RecepciÁ³n de Memorial	SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DESIGNACION DE DFENSOR PUBLICO AL DR. HERMES YOANII TOLOZA COMO DEFENSOR DEL SENTENCIADO// DAYANA		
08/06/21	Constancia Secretarial	Para notificar al sentenciado y a su defensor se publicÁ³ el auto de 30 DE ABRIL DE 2021 mediante el que SE ORDENA CORRER TRASLADOS DEL ART 477 DEL CPP a WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ en la pÁgina web en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/51		
08/06/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO DE TRASLADO ART. 477 AL SENTENCIADO. SE ENVIA OFICIO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. PROCESO ANAQUEL 477. GLADYS	1	
03/05/21	A Secretaria	DESGLÁSESE de la presente actuaciÁ³n el folio 24 para que sean registrados y anexados al proceso correcto toda vez que WILLIAM SNEYDER RODRÁGUEZ RODRÁGUEZ no se encuentra privado de la libertad por el presente asunto, pues le fue concedida la suspensiÁ³n condicional de a pena y revisado el SISIPEC registra que se encuentra a cargo del Juzgado 5 de Penas de la ciudad, con el procesa radicado 2017-09835. Dar aplicaciÁ³n al artÁculo 477 del C.P.P., en aras de estudiar la eventual revocatoria de mentado subrogado penal, por lo que se dispone: â€¢ CORRER los traslados del art. 477 del CPP al sentenciado cada una de las direcciones que reposa en el expediente y la que reposa en el proceso radicado 2017-09835 a cargo del Juzgado Quinto HomÁ³logo e la ciudad. MCR.		
16/03/21	Al Despacho	AL DESPACHO CON COMUNICACION DEL JUZGADO 2DO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE DE BMANGA IZAAC	1	24

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:32:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

23/02/21	Recepción de Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SPA ALLEGA OFICIO DEL JUZGADO 2 PENAL MUNIICPAL DE GARANTIAS AMBULANTE DE BUCARAMANGA INFORMANDO QUE SE DECLARARÁ LEGAL LA CAPTURA DEL SR. WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ POR EL DELITO DE FUGA DE PRESOS EL DÑA 16/02/21 - MARIANA		
16/12/19	Constancia Secretarial	OFICIO DR. VALERO. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	
12/12/19	A Secretaria	MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 SE DISPONE SOLICITAR AL DR. WILLIAM VALERO MARTINEZ PODER PARA ACTUAR. PREVIO RESOLVER SU SOLICITUD JMML	1	22
12/11/19	Al Despacho	PASA AL DESPACHO MEMORIAL ELEVADO POR EL APODERADO DEL INTERNO, DEPRECANDO EL CAMBIO DE CAUCIÁN PRENDARIA A JURATORIA, YA QUE EL PENADO NO CUENTA CON DINERO PARA SIFRAGAR LA REFERIDA CAUCIÁN. GIOVANNY.	1	
31/10/19	Recepción de Memorial	ABOGADO ALLEGA SOLILCITUD CAMBIO DE POLIZA A CAUCION JURATORIA. MCR.		
04/10/19	Constancia Secretarial	SE REMITE TELEGRAMA AL SENTENCIADO Y OFICIO AL SPA BUCARAMANGA EXPEDIENTE PASA AL PUESTO- YENNY	1	20
13/09/19	A Secretaria	SE A VOCO CONOCIMIENTO, CITESE AL SENTENCIADO WILLIAM SNEYDER RODRIGUEZ PARA QUE SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMRPOMISO Y PAGO DE CAUCIÁN PRENDARIA POR 1SMLMV EN EFECTIVO O SUSCEPTIBLE DE POLIZA. MCR.	1	19
29/08/19	Recepción de Memorial	REPARTO SIN PRESO NI-23547-YENNY	1	16
22/07/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 22/07/2019 10:02:58	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
WILLIAM SNEYDER - RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1098723600 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.